

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21895

Buenos Aires, 2 de marzo de 2022.

Señor Gerente:

**RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACION**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que en los Boletines Oficiales que se detallan a continuación se han publicado las siguientes resoluciones:

1) 1° de febrero:

Resolución N° 72: Autoriza a LIBRA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a operar en la rama ganado.

Resolución N° 73: Autoriza a CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. a operar en la rama accidentes personales.

2) 2 de febrero:

Resolución N° 75: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a HEREDIASEG SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Resolución N° 76: Autoriza a FIDELIS UNDERWRITING LIMITED a operar como reaseguradora.

3) 3 de febrero:

Resolución N° 81: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a FUTURE SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

4) 4 de febrero:

Resolución N° 85: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a O.C.S. SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

5) 9 de febrero:

Resolución N° 97: Aplica a la productora asesora de seguros, MARÍA FERNANDA FLORES (Matrícula N° 53.994) un apercibimiento y al productor asesor de seguros JUAN MANUEL FLORES (Matrícula N° 83.975) una inhabilitación por 3 meses.

Resolución N° 98: Autoriza a ATM COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. a operar en la rama combinados e integrales.

6) 14 de febrero:

Resolución N° 104: Dispone la baja de inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros a las personas que se enumeran en el adjunto 1.

Resolución N° 113: Rehabilita en el Registro de Productores Asesores de Seguros a las personas que se enumeran en el adjunto 2.

7) 15 de febrero:

Resolución N° 115: Hace saber a ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS que los ajustes determinados por \$ 392.515.227.- sobre los rubros otros crédito y deuda correspondientes al ejercicio cerrado al 30/9/21 devienen en definitivos. Que la situación deficitaria asciende a \$ 352.748.026.- y el cálculo de cobertura arroja un déficit de \$ 370.335.973.-, debiendo presentar cálculos rectificativos. Emplaza para que dé explicaciones y adopte las medidas para mantener la integridad de su capital, a cuyos efectos deberá presentar un plan de regularización y saneamiento dentro de los 15 días corridos.

Resolución N° 117: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a RGA ASESORES DE SEGUROS S.A.S.

8) 22 de febrero:

Resolución N° 130: Inscribe en el Registro de de Sociedades de Productores de Seguros a ORGANIZACIÓN TRENEL S.A.

Resolución N° 131: Conformar la reforma del Estatuto Social de ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Resolución N° 132: Inscribe en el Registro de de Sociedades de Productores de Seguros a VERSADO SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

9) 24 de febrero:

Resolución N° 140: Conformar el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social de OMINT ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Resolución N° 143: Inscribe en el Registro de Agentes Institorios a BAZAR AVENIDA S.A.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada